COMPLEJO CULTURAL Y DEPORTIVO OLIVOS

PROTOCOLO DE ACTIVIDADES ACUATICAS

A continuación se mencionan las condiciones generales que los socios/as deberán observar para el uso de estas instalaciones, en esta nueva normalidad que la pandemia COVID-19 nos obliga a desarrollar. El retorno a los diferentes servicios/actividades será progresivo con el fin de poder cumplir con los requisitos que nos exigen desde la Secretaria de Deportes del Municipio de Vicente López, con el fin de cuidarnos entre todos y a su vez poder disfrutar del club.

PROTOCOLO

El objetivo del presente protocolo es el de reglar el funcionamiento general de la actividad en el natatorio, con el objeto de prevenir y gestionar de manera adecuada los riesgos generales del COVID-19, respecto del personal del Círculo y los socios que concurren.

El mismo puede ser ampliado o modificado en base a la situación epidemiológica.

REQUISITOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

INGRESO:
-El acceso al natatorio es para los socios comprendidos entre los (8) ocho y los (60) sesenta años de edad.
-El ingreso al recinto de la pileta de natación será por turnos, solicitados previamente al personal encargado del sector, y será otorgado cada 40 minutos con intervalos de 20 minutos entre un turno y otro. La permanencia en el agua será de 40 minutos como máximo, y el socio podrá permanecer en el sector interno de la pileta (veredas) el tiempo indispensable para el secado. 15 minutos antes del ingreso del próximo turno, deberá retirarse del recinto.
-Se ingresará con traje de baño, ojotas, toallón, gorro para el cabello (de corresponder), barbijo/cubre boca, que se quitará únicamente cuando ingrese al agua. Deberá contar con una bolsa para la guarda del barbijo, mientras permanece en el agua. Al salir se colocará nuevamente el barbijo/cubre boca.
-El uso de elementos para el nado (ej. Flotadores) será personal y no se compartirá, excepto con el núcleo familiar.
-Se cumplirá con la revisación médica de rigor para el uso de la pileta de natación, y contar con la pulsera de color que lo habilita para el acceso a la misma,

ASINACION DE TURNOS:
-Se otorgarán turnos cada hora: de 1000 a 1040 hs – de 1100 a 1140 hs (exclusivo mayores de 60 años) – de 1200 a 1240 hs – de 1400 a 1440 hs – de 1500 a 1540 hs –de 1600 a

1640 hs – de 1700 a 1740 hs – de 1800 a 1840 hs (exclusivo mayores de 60 años) – de 1900 a 1940 hs.
Se podrá repetir las reservas de turnos, si la capacidad de acceso a la pileta lo permite.

CAPACIDAD:

La capacidad máxima de personas dentro de la pileta de natación, será de:
-Andarivel para nado: (4) cuatro personas, dos en cada cabecera y se mantendrá una distancia de 2 metros entre cada nadador.
-Pileta Libre: (20) veinte personas como máximo, observando un distanciamiento social entre los concurrentes. Se evitará, en todo momento, proferir gritos, cánticos, hacer juegos dentro del natatorio, y mantener conversaciones fuera de su núcleo familiar.
-No se podrá permanecer en el área interior de la pileta (veredas) fuera del turno asignado.

PILETAS PARA NIÑOS:
Está destinada para el uso de los menores de 8 años, acompañados por un adulto (quien permanecerá con el barbijo/cubreboca) colocado en forma permanente.
La capacidad es de (8) ocho niños, y el acceso también será con turnos de 40 minutos de duración. Deben cumplir con la revisación médica y tener colocada la pulsera blanca.

PERSONAL RESPONSABLE:
El guardavidas y el personal afectado a la pileta, son los responsables del cumplimiento de estas normas y los que comunican el inicio y la finalización de los turnos correspondientes. En todo momento tendrán el barbijo/cubreboca colocados.

VESTUARIOS:
La permanencia será acotada para cambiarse, usar las taquillas y sanitarios, permaneciendo clausurada las duchas.

SEÑOR SOCIO/ RIESGO DE CONTRAER COVI-19 ESTA RELACIONADO CON LA INTERACCION CERCANA ENTRE PERSONAS (MENOS DE 1,5 M) SOSTENIDA EN EL TIEMPO (MAS DE 15 MINUTOS). ASIMISMO, NO HAY EVIDENCIA DE QUE EL VIRUS COVID-19 PUEDA TRANSMITIRSE A LAS PERSONAS A TRAVES DEL AGUA EN NATATORIOS, JACUZZIS O SPAS. EL AGUA CLORADA ADECUAMENTE TIENE POTENCIAL DESINFECTANTE. POR LO TANTO LES PEDIMOS CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DETALLADAS Y RESPETAR LAS INDICACIONES DEL GUARDAVIDAS Y PERSOSNAL DEL CIRCULO.

DICIEMBRE DE 2020.